

Registrada.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 01 de diciembre de 2.005

Expediente N° 8.477/05

Res. D. N° 319/05

VISTO:

La nota corriente a fs.01 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Ing. Teresita María Passamai de Castañeda, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicita licencia conforme a los beneficios previstos por la Ley Nacional N° 24.716;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Sanidad con fecha 31 de octubre de 2.005, expide el Parte Médico que corre a fs. 03, habiendo confirmado el Director General de Personal los alcances de la citada ley;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Ing. Teresita María Passamai de Castañeda, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 02/11/05 y por el término de seis (6) meses, según lo reglamentado por el Artículo 1ro. de la Ley N° 24.716.

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que, la Ing. Teresita María Passamai de Castañeda, percibirá la asignación familiar prevista en el Art. 3° de la ley antes mencionada.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Ing. Passamai de Castañeda, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas